



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

90225

San Martín de Porres,

27 AGO. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00400 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

- Asunto : Taller de Uso y Manejo de Extintores para Instituciones Educativas de las redes 04, 05, 06 y 07 del distrito de Independencia.
- Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, está organizando el "Taller de Uso y Manejo de Extintores", dirigido a Instituciones Educativas de las redes 04, 05, 06 y 07 del distrito de Independencia, que se llevará a cabo el 17 de Setiembre del 2018, en la Institución Educativa "Libertador San Martín", ubicada en Av. Indoamerica N° 752 - Tahuantinsuyo – Independencia, desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

Es necesario contar con la presencia de dos (02) miembros de la brigada contra incendios y seguridad de cada institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES

Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



D.FVP/D (e).UGEL.02.
M.P/J.ASGESE.
E.DHM/C.ESSE.
E.GFV/C.ECIE.
UGEL.02/GCAA/T.A.ESSE.